



202330003169

Fecha Radicado: 2023-07-24 14:38:02.437

Radicado No: 202330003169

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCIA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **CLAUDIA MARCELA AREVALO RODRIGUEZ**
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

ASUNTO: **SOLICITUD LIQUIDACION CONTRATO ICFES-386-2023-
Oden de compra N. 105924**

Respetado Dr.

De manera atenta se solicita la liquidación del contrato citado en el asunto; adjunto a la solicitud, se anexan los siguientes documentos: Informe final de Supervisión, Constancia de ejecución financiera, y Matriz de riesgos Contrato

Contrato	Contratista	NIT	Dependencia	Supervisor
ICFES-386-2023- Orden de compra 105924	Caja Colombiana de Subsidio Familiar- Colsubsidio	86007336	SAI	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez

Cordialmente,

Claudia Marcela Arevalo Rodriguez
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

IDANEXO: Documentos relacionados en el cuerpo el correo

Elaboró: Angie Lorena Ballesteros

Revisó: Claudia Marcela Arevalo Rodriguez

Aprobó: Claudia Marcela Arevalo Rodriguez

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. ICES-386-2023

1. Datos generales			
Tipo de orden de compra	Compraventa Grandes Superficies.	Número de la orden de compra:	OC No. 105924
Valor Inicial de la orden de compra	\$ 4.506.900	Fecha suscripción de la orden de compra:	07/03/2023
		Plazo de Ejecución Inicial:	
		Desde: 08/03/2023	
		Hasta: 10/03/2023	
Objeto	Adquisición de elementos consumibles para la aplicación de las pruebas de Estado.		
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica.		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión de la orden de compra)	Yamile Ariza Luque Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del orden de compra)(*)	Yamile Ariza Luque Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Yamile Ariza Luque Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica, en caso de no contar el documento con fecha, revisar la fecha de remisión)	07/03/2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica, en caso de no contar el documento con fecha, revisar la fecha de remisión)	26/06/2023
Otros supervisores (*)	No aplica.	Cargos de otros supervisores	No aplica.
	No aplica.		No aplica.

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Caja colombiana de subsidio familiar Colsubsidio	Cédula o NIT:	86007336
Dirección:	Calle 26 No. 57-83 Torre 7 Piso 12. Bogotá D.C	Correo electrónico:	dixon.cardenas@colsubsidio.com

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Representante Legal que suscribió la orden de compra (si aplica)	Néstor A Fernández de Soto Valderrama.	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Néstor A Fernández de Soto Valderrama.
---	--	---	--

4. Plazo de duración de la orden de compra			
Fecha inicial:	08/03/2023	Fecha final:	17/03/2023
Fecha aprobación pólizas:	No aplica.	Fecha expedición R.P.:	08/03/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	08/03/2023	Fecha inicio de la orden de compra:	08/03/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	10/03/2023	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	17/03/2023
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica.	Fecha de terminación de la orden de compra con prórrogas:	17/03/2023
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial de la orden de compra		\$ 4.506.900			
Aportes otros proyectos		No aplica.			
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)		No aplica.			
No. de CDP:	10109	Fecha CDP:	02/03/2023	Valor de CDP:	100.000.000
No. de RP:	10106	Fecha RP:	08/03/2023	Valor de RP:	\$ 4.506.900
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		No aplica.	Valor Adición:	No aplica.	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	No aplica.	Fecha CDP Adición:	No aplica.	Valor CDP Adición:	No aplica.
No. de RP Adición:	No aplica.	Fecha RP Adición:	No aplica.	Valor RP Adición:	No aplica.
Valor adición aporte contratista (si aplica):		No aplica.			
Fecha aprobación póliza de la adición		No aplica.			
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		No aplica.	Valor disminución:	No aplica.	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Descripción del concepto de disminución realizada:					
No.CDP disminución:	No aplica.	Fecha CDP disminución:	No aplica.	Valor CDP disminución:	No aplica.
No. de RP disminución:	No aplica.	Fecha RP disminución:	No aplica.	Valor RP disminución:	No aplica.
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$ 4.506.900		

6. Información de los pagos						
Pago	No. De factura	Valor de la factura	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Único pago	No.8767914976	\$ 4.506.900	Desde: 08/03/2023 Hasta: 17/03/2023	18/04/2023	\$ 4.506.900	N/A

7. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
TOTALES	No aplica.	No aplica.	No aplica.

8. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
TOTALES	No aplica.	No aplica.	No aplica.

9. Balance financiero		
Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio, contrato u orden de compra	Valor inicial	\$ 4.506.900
	Valor vigencia futura (si aplica)	No aplica.
	Total	\$ 4.506.900
Valor adiciones	Adición otrosí No. XXX	No aplica.
	Total	No aplica.
Valor disminuciones	Disminuciones Otrosí No. XXX	No aplica.
	Total	No aplica.
Valor total convenio, contrato u orden de compra (debe corresponder a la constancia de ejecución financiera)		\$ 4.506.900

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Valor total ejecutado por el contratista (de incluir el valor total sin deducciones)	\$ 4.506.900
Valor aplicación de ANS (si aplica)	No aplica.
Recursos reintegrados al ICFES (si aplica)	\$0
Valor total pagado por el ICFES (debe corresponder a la constancia de ejecución financiera)	\$ 4.506.900
Saldo pendiente por reintegrar al ICFES (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por pagar al contratista	\$0
Saldo pendiente por liberar a favor del ICFES	\$0
Saldos liberados	\$0
Otros (si aplica)	No aplica.
* Para el informe final debe adjuntarse certificación de ejecución Financiera actualizado expedido por la Subdirección Financiera y Contable. Si el contrato es electrónico deberá verificar que en Secop II ítem 7 "plan de pagos" coincidan los valores cuyo estado debe ser "pagado". Si el contrato reposa en SECOP I deberá validar que el expediente este completamente cargado. Si es una orden de compra, deberá haber validado que el proveedor haya cargado la totalidad de pagos en la Tienda Virtual para su aprobación.	
** El saldo pendiente por liberar corresponde a: No aplica. (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).	
Justificación de la liberación (Si Aplica): No aplica. (En caso de existir saldos ya liberados se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).	

10. Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.	No aplica.	No aplica.
No aplica.			día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.		
No aplica.			día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.		
No aplica.			día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.		
10.1 Modificación de Garantías Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.	No aplica.	No aplica.
No aplica.			día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.		
No aplica.			día/ mes/año	día/ mes/año	No aplica.		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

11. Cumplimiento de obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Observaciones
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del contratista del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Observaciones
1. Realizar la entrega de la totalidad de los blanqueadores y detergentes en polvo.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2023/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2023%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202023%2F07%20PRUEBAS%20DE%20ESTADO%2F05%20ELEMENTOS%20CONSUMIBLES%20DE%20ASEO%2F01%20SABER%2011%20B%2FS%20EQUIPAMIENTO%20FINANCIERO%2FORDEN%20DE%20COMPRA%20No%20105924%20%20%20COLSUBSIDIO%2Finforme%5F%20ejecucion%5Fcontractual%5FV1%5FColsubsidio%20%20%2011B%20%281%29%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FDPO%2F2023%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202023%2F07%20PRUEBAS%20DE%20ESTADO%2F05%20ELEMENTOS%20CONSUMIBLES%20DE%20ASEO%2F01%20SABER%2011%20B%2FS%20EQUIPAMIENTO%20FINANCIERO%2FORDEN%20DE%20COMPRA%20No%20105924%20%20%20COLSUBSIDIO	No aplica.
2. Cumplir y estar al día con los aportes a los aportes de seguridad social.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2023/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2023%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202023%2F07%20PRUEBAS%20DE%20ESTADO%2F05%20ELEMENTOS%20CONSUMIBLES%20DE%20ASEO%2F01%20SABER%2011%20B%2FS%20EQUIPAMIENTO%20FINANCIERO%2FORDEN%20DE%20COMPRA%20No%20105924%20%20%20COLSUBSIDIO%2Finforme%5F%20ejecucion%5Fcontractual%5FV1%5FColsubsidio%20%20%2011B%20%281%29%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FDPO%2F2023%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202023%2F07%20PRUEBAS%20DE%20ESTADO%2F05%20ELEMENTOS%20CONSUMIBLES%20DE%20ASEO%2F01%20SABER%2011%20B%2FS%20EQUIPAMIENTO%20FINANCIERO%2FORDEN%20DE%20COMPRA%20No%20105924%20%20%20COLSUBSIDIO	No aplica.
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación			
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.			
(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.			

12. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		virtual o folio expediente físico)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

13. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

14. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente orden de compra?	Sí	x	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Sí		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	No aplica.			
Observaciones adicionales:	No aplica.			
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse.				
Para todos los contratos a excepción de los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión realizados con posterioridad a agosto de 2020 y que cuentan con Matriz de Riesgos, el supervisor del contrato deberá diligenciar la pestaña de monitoreo a la Matriz de Riesgo contractual en el formato vigente, el cual actualmente corresponde al Código GAB-FT020 versión 001, conforme al numeral 4.131 del proceso de GESTIÓN DE RIESGOS EN CONTRATACIÓN- Código: GAB-GU002), y deberá allegarlo junto a este documento.				

15. Certificación	
Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación de la mencionada orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y el memorando de liquidaciones.	
Fecha emisión de Informe	03/08/2023
Firma	
Nombre Supervisor	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez
Cargo Supervisor	Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

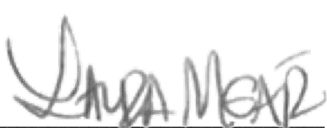
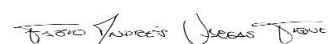
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)			

Proyectó: Gisset Juliany Velásquez Rojano– Abogado Dirección de Producción y Operaciones 

Revisó: Angie Lorena Ballesteros – Abogada Dirección de Producción y Operaciones 

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

		INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes	
CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:		CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	
NIT o IDENTIFICACIÓN:		860.007.336	
N° de CONTRATO:		CPS 386-2023 (OC 105924)	
1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
miércoles, 8 de marzo de 2023	CTO INICIAL	10106	\$ 4.506.900
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 4.506.900
2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -
3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -
4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
viernes, 28 de abril de 2023	1	41491	\$ 4.506.900
TOTAL EJECUTADO			\$ 4.506.900
5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES			
FECHA	DESCRIPCIÓN		VALOR
TOTAL LIBERACIONES			\$ -
6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)			\$ -
7. OBSERVACIONES:			
1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. 2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato. 3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.			
Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el viernes, 28 de abril de 2023			
 LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ Subdirectora Financiera y Contable			
Elaboró: Fabio Andrés Vargas Tique– Subdirección Financiera y Contable 			

icfes				MONITOREO A RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES				Código: GAB-PT028			
				GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO				Versión: 001			
Clasificación de la información				☐ PÚBLICA ☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA							
MONITOREO Y REVISIÓN					EFICACIA			EFECTIVIDAD			
Orden de ejecución	Fecha de ejecución	Subproceso - Control a un requerimiento	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	¿Cumple con el requisito?	
Demanda a Contratación	20/2022	- Durante la ejecución del contrato, el contratista	Desde la fecha de la suscripción del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Realizar de las verificaciones de los precios del mercado.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%
Demanda a Contratación	20/2022	- La Entidad pague por las cantidades efectivamente	Desde la suscripción del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Como sea consultada la etapa de ejecución y registro de los subproductos, se mantendrá el control de ejecución de los subproductos, frente a las cantidades proyectadas para el desarrollo del contrato.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%
Demanda a Contratación	20/2022	- Peseado por las partes de las situaciones acordadas	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Seguimiento permanente a las condiciones de calidad, ejecución que permita verificar la ejecución del contrato.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%
Demanda a Contratación	20/2022	- Peseado en el simulador de Gran Almacén de C	Desde la suscripción del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Seguimiento por parte de la entidad respecto a la disponibilidad de cantidades requeridas en la plataforma de Gran Almacén de C.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%
							5	5	100%		
							5	5	100%		
CRITERIOS		ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO CONTRACTUAL									
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES * Total de las acciones cumplidas / Total de acciones definidas para cumplir en el periodo		META: 30% ALCANZADO: 98%									
EFFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS * No Desempeño de Riesgo / No Desempeño de Riesgo		META: 30% ALCANZADO: 98%									
Efectividad - Cumplimiento de Acciones de control		Gestión De Riesgos contractuales									
Efectividad - Cumplimiento de Acciones de control	30%	Cumplió	98% - 100%								
Efectividad - No Materialización del Riesgo	70%	Cumplió parcialmente	80% - 90%								
TOTAL	100%	No Cumplió	0% - 80%								



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO"

17 de abril de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la corporación para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023, la Corporación efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

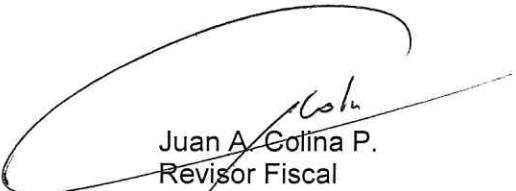
© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO"

17 de abril de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Juan A. Colina P.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 28082 -T

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372616
Número de orden de compra a modificar:	105924

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-09 15:38:15

Detalle o justificación
Se procede al cierre del presente contrato No. ICFES-386-2023 / Orden de Compra: 105924, en consideración a que el Instrumento de Agregación de Demanda Gandres Superficies por ley no requieren de liquidación bilateral, como soporte se encuentra el informe final de supervisión de fecha 03 de agosto de 2023 y la constancia de ejecución financiera.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque
Documento: C.C 1.032.393.354

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martinez - Abogada Secretaría General 
Revisó: Hans Ronald Niño – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 
Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 
Revisó: Carlos Felipe Lobo Garrido - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 